BAC Credomatic Agencia de Seguros, S. A.

(Una compañía 25% propiedad de
Corporación Tenedora BAC Credomatic, S.A.)

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011

BAC CREDOMATIC AGENCIA DE SEGUROS, S.A.
BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre 2011
(Cifras en colones exactos)

	Nota	2011
ACTIVOS		
DISPONIBILIDADES		**55,108,076**
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	4	55,108,076
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	5	**747,629,589**
Inversiones disponibles para la venta		745,148,909
Cuentas y productos por cobrar		2,480,680
COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR		**328,943,926**
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	6	128,314,999
Otras cuentas por cobrar	7	200,628,927
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8	**29,680,033**
Equipos y mobiliario		103,330,673
(Depreciación acumulada bienes muebles e inmuebles)		(73,650,640)
OTROS ACTIVOS		**26,166,095**
Cargos diferidos		12,347,457
Activos intangibles, neto	9	13,758,638
Otros activos		60,000
TOTAL DE ACTIVOS		**1,187,527,719**

	Nota	2011
PASIVOS		**204,435,971**
CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES		**204,435,971**
Provisiones	11	32,377,460
Cargos por pagar diversos	12	172,058,511
TOTAL PASIVOS		**204,435,971**
PATRIMONIO		**983,091,748**
CAPITAL SOCIAL		**861,888,000**
Capital pagado	13	861,888,000
RESERVAS PATRIMONIALES		**23,595,524**
Reserva legal		23,595,524
RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		**(6,363,476)**
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores		(6,363,476)
RESULTADOS DEL PERÍODO		**103,971,700**
Utilidad neta del período		103,971,700
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		**1,187,527,719**

Clarena Espinosa Lezcano
Representante Legal

Eddie Rivera Chinchilla
Contador

Guillermo Sanabria Benavides
Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros.

BAC CREDOMATIC AGENCIA DE SEGUROS, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
Por el ejercicio comprendido de 01 de enero al 31 de diciembre de 2011
(Cifras en colones exactos)

	Nota	2011
INGRESOS FINANCIEROS		**58,754,001**
Ingresos financieros por diponibilidades	4	2,501,474
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	4	56,080,317
Ganancias por diferencial cambiario, netas		172,210
UTILIDAD POR OPERACIÓN DE SEGUROS		**58,754,001**
INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS		**1,781,917,729**
Comisiones por servicios	15	1,780,478,735
Otros ingresos operativos		1,438,994
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS		**801,579,154**
Comisiones por servicios	16	536,245,074
Gastos por provisiones	11	52,821,375
Gastos con partes relacionadas	4	212,512,705
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		**914,164,883**
Gastos de personal	17	750,003,583
Gastos por servicios externos		45,984,952
Gastos de movilidad y comunicaciones		38,736,532
Gastos de infraestructura		28,071,336
Gastos generales		51,368,480
UTILIDAD NETA POR OPERACIÓN DE SEGUROS		**124,927,693**
IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE UTILIDAD		**20,955,993**
Impuesto sobre la renta	10	20,955,993
UTILIDAD NETA DEL PERIODO		**103,971,700**

Clarena Espinosa Lezcano
Representante Legal

Eddie Rivera Chinchilla
Contador

Guillermo Sanabria Benavides
Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros.

BAC CREDOMATIC AGENCIA DE SEGUROS, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el ejercicio comprendido de 01 de enero al 31 de diciembre de 2011
(Cifras en colones exactos)

	Nota	Capital social	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre 2010		**861,888,000**	**18,396,939**	**493,835,107**	**1,374,120,046**
Dividendos pagados		-	-	(495,000,000)	(495,000,000)
Utilidad neta del periodo		-	-	103,971,700	103,971,700
Reservas legales		-	5,198,585	(5,198,585)	-
Saldo al 31 de diciembre 2011	**13**	**861,888,000**	**23,595,524**	**97,608,224**	**983,091,748**

Clarena Espinosa Lezcano
Representante Legal

Eddie Rivera Chinchilla
Contador

Guillermo Sanabria Benavides
Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros.

BAC CREDOMATIC AGENCIA DE SEGUROS, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el ejercicio comprendido de 01 de enero al 31 de diciembre de 2011
(Cifras en colones exactos)

	Nota	2011
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultado del período		103,971,700
Gastos por provisiones		52,821,375
Depreciaciones y amortizaciones		15,392,184
Impuesto sobre la renta diferido		437,506
Gasto impuesto sobre la renta		20,518,487
Ingreso por intereses, neto		(58,581,791)
Variación neta en los activos (aumento), ó disminución		
Otras cuentas por cobrar		(92,085,473)
Intangible		(14,416,856)
Otros activos		(10,637,941)
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)		
Otras cuentas por pagar y provisiones		(11,368,413)
Intereses cobrados		58,451,786
Intereses pagados		(3,158,911)
Impuesto sobre renta pagado		(28,095,890)
Flujo neto de efectivo provisto en actividades de operación		33,247,763
Flujos de efectivo en las actividades de inversión:		
Compra de inversiones		(6,007,380,112)
Venta de inversiones		6,429,583,897
Adquisición de inmuebles,mobiliario y equipo		(3,683,111)
Flujos netos de efectivo provistos en actividades de inversión		418,520,674
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos		(495,000,000)
Flujo neto de efectivo usado en las actividades de financiamiento		(495,000,000)
Disminución neta en el efectivo		(43,231,563)
Efectivo al inicio del año		98,339,640
Efectivo al final del año	4	55,108,076

Clarena Espinosa Lezcano
Representante Legal

Eddie Rivera Chinchilla
Contador

Guillermo Sanabria Benavides
Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros.

BAC Credomatic Agencia de Seguros, S. A.

Notas a los Estados Financieros

30 de setiembre de 2011

1) Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad

(a) Operaciones

La Compañía BAC Credomatic Agencia de Seguros, S. A. (la Compañía) es una sociedad anónima organizada el 26 de febrero de 1996, de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. A partir del año 2010 pasó a ser una Compañía supervisada por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Por requerimiento de la SUGESE los estados financieros al 31 de diciembre del 2011, no se presentan de forma comparativa.

Su actividad principal es la comercialización de seguros.

El domicilio legal de BAC Credomatic Agencia de Seguros, es en San José, calle central, avenidas 3 y 5, edificio del Banco BAC San José S.A, sexto piso.

BAC Credomatic Agencia de Seguros, es una subsidiaria propiedad en un 25% de Corporación Tenedora BAC Credomatic, S.A. y un 75% de Corporación de Inversiones Credomatic, S.A.

BAC Credomatic Agencia de Seguros, S.A. tiene 61 colaboradores al 31 de diciembre de 2011.

Página Web: www.bacsanjose.com.

(b) Base para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

(Continúa)

(c) Moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en forma neta en el estado de resultados.

Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

Al 31 de diciembre de 2011, el tipo de cambio se estableció en ¢505.35y ¢518.33 por US$1,00 para la compra y venta de divisas respectivamente.

(d) Base de valor razonable

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de valor razonable para los activos disponibles para la venta. Los otros activos y pasivos financieros y no financieros se registran al costo (amortizado) o al costo histórico. Las políticas de contabilidad se han aplicado en forma consistente.

(e) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía.

i. Clasificación

Los instrumentos negociables son aquellos que la Compañía mantiene con el propósito de generar utilidades en el corto plazo.

Los activos disponibles para la venta son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar ni se van a mantener hasta su vencimiento.

(Continúa)

Los activos mantenidos hasta el vencimiento constituyen aquellos activos financieros que se caracterizan por pagos fijos o determinables y un vencimiento fijo que la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.

ii. Reconocimiento

La Compañía reconoce los activos disponibles para la venta en el momento en que se compromete a adquirir tales activos. A partir de esa fecha, cualquier ganancia o pérdida originada de los cambios en el valor razonable de los activos se reconoce en el patrimonio.

Los activos mantenidos hasta el vencimiento, inversiones, préstamos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar originados por la Compañía, se reconocen a la fecha de su liquidación, es decir, en el momento en que se trasfieren a la Compañía.

iii. Medición

Los instrumentos financieros se miden inicialmente al valor razonable, que incluye los costos de transacción.

Posterior al reconocimiento inicial, todos los activos disponibles para la venta se miden al valor razonable, menos las pérdidas por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, así como las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo (amortizado), menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

iv. Principios de medición del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

(Continúa)

v. Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

vi. Dar de baja

El reconocimiento de un activo financiero se reversa cuando la Compañía pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, éstos se dan de baja cuando se liquidan.

(f) Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con vencimiento original no mayor a dos meses.

(g) Inversiones

Las inversiones que mantiene la Compañía se clasifican como activos disponibles para la venta.

(h) Inmuebles, mobiliario y equipo en uso

i. Activos propios

El inmueble, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación y amortización acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

(Continúa)

ii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de inmobiliario, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren.

iii. Depreciación

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

Mobiliario y equipo	10 años
Equipo cómputo	3 años
Mejoras a la propiedad	5 años

(i) Activos intangibles

i. Otros activos intangibles

Otros activos intangibles adquiridos se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

ii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren.

iii. Amortización

La amortización se carga a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

Programas de cómputo	3 años

(Continúa)

(j) Deterioro de activo financiero

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros del activo identificado excede su monto recuperable, tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reversa a través del estado de resultados o de patrimonio según sea el caso.

(k) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

(l) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general, cuando la Compañía adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados.

(m) Reserva legal

De conformidad con el Código de Comercio, artículo 143, la Compañía asigna el 5% de la utilidad neta de cada año para la constitución de dicha reserva, hasta completar un 20% de su capital social.

(Continúa)

(n) Impuesto sobre la renta

i. Corriente

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance.

ii. Diferido

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo al método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

(o) Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el período.

(p) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimados y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

Los estimados y los supuestos asociados se revisan sobre una base recurrente. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en los resultados del año en el que el estimado es revisado y en cualquier período futuro que se afecte.

(Continúa)

En particular, las siguientes notas describen la información concerniente a las áreas significativas que producen incertidumbre en las estimaciones y juicios adoptados al aplicar las políticas contables que tienen el efecto más significativo en el monto reconocido en los estados financieros.

- Inversiones disponibles para la venta
- Medición del valor razonable – nota 18
- Deterioro – nota 1(j)

(q) Reconocimientos de ingresos y gastos

i. Ingreso y gasto por intereses

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

ii. Ingreso por comisiones por servicios

Los ingresos por comisiones por servicios se originan por la colocación y recaudación de pólizas de seguros. Los ingresos se reconocen cuando se recaudan las primas de las pólizas de seguros.

iii. Ingreso neto sobre valores negociables

El ingreso neto sobre valores negociables incluye las ganancias y pérdidas provenientes de las ventas y los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos mantenidos para negociar.

iv. Gastos por arrendamientos operativos

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos son reconocidos en el estado de resultados durante el plazo del arrendamiento.

(Continúa)

2) Administración de riesgos

La Compañía está expuesta a diferentes riesgos, entre ellos, los más importantes:

- riesgo de crédito
- riesgo de liquidez
- riesgo de mercado
  - riesgo de tasa de interés
  - riesgo de tipo de cambio
- riesgo operacional

A continuación se detalla la forma en que la empresa administra los diferentes riesgos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo al que se enfrenta la Compañía si la aseguradora, los clientes o una contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en la aseguradora, los clientes y en títulos de inversión de la Compañía.

- Cuentas por cobrar

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por la aseguradora y los clientes. Las cuentas por cobrar a clientes corresponden a saldos pequeños conformados por muchos clientes lo cual ayuda a minimizar el riesgo de crédito. Con respecto a la aseguradora, la cual genera la mayor parte de los ingresos de la Compañía, esta cuenta con el respaldo del Gobierno de Costa Rica y está regulada por la SUGESE.

- Inversiones financieras

La Compañía limita su exposición de riesgo de crédito invirtiendo solamente en instrumentos con alta liquidez y emisores de bajo riesgo. Considerando estas características de inversiones, la Administración no espera que ninguno de los emisores incumpla con sus obligaciones.

(Continúa)

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere al riesgo de que la entidad encuentre dificultades para atender sus obligaciones financieras cuando estas sean exigibles. Para administrar este riesgo se realizan mediciones que le permiten a la administración gestionar la liquidez considerando la estructura de vencimientos, recuperaciones y el comportamiento de activos y pasivos en el tiempo. El riesgo de liquidez se mide a través de la construcción de calces de plazos. Los calces se elaboran considerando la recuperación y vencimiento de activos y vencimiento de pasivos.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2011, el calce de plazos de los activos y pasivos de la Compañía es como sigue:

Moneda Nacional		Días							
		Al día	1-30	31-60	61-90	91-180	181-360	Más de 360	Total
Activos									
Disponibilidades	¢	51.929.384	-	-	-	-	-	-	51.929.384
Inversiones		-	311.807.251	-	-		-	-	311.807.251
Productos por cobrar		-	2.480.680	-	-	-		-	2.480.680
		51.929.384	314.287.931	-	-	-	-	-	366.217.315
Pasivos									
Brecha de activos y pasivos	¢	51.929.384	314.287.931	-	-	-	-	-	366.217.315

Moneda Extranjera		Días							
		Al día	1-30	31-60	61-90	91-180	181-360	Más de 360	Total
Activos									
Disponibilidades	¢	3.178.692	-	-	-	-	-	-	3.178.692
Inversiones		-	75.802.500	-	-	357.539.158	-		433.341.658
		3.178.692	75.802.500	-	-	357.539.158	-	-	436.520.350
Pasivos									
Brecha de activos y pasivos		3.178.692	75.802.500	-	-	357.539.158	-	-	436.520.350
Total Brecha consolidada en moneda local	¢	55.108.076	390.090.431	-	-	357.539.158	-	-	802.737.665

(Continúa)

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo asociado a cambios en precios de factores de mercado, tales como tasas de interés, precio de acciones y tipo de cambio, los cuales pueden afectar las utilidades o el valor de las posiciones financieras de la entidad.

El riesgo de tasa de interés se mide para el balance general por medio de la elaboración de calces de brechas de tasas de interés, lo cual permite revisar el descalce de ajuste de tasas de interés de activos y pasivos sensibles a la variación de este factor de mercado.

La sensibilidad de cartera de inversiones, considera un movimiento paralelo de +200bps para inversiones en colones y +100bps para dólares, como se detalla seguidamente:

	Dic. 2011
Cartera Total (colones)	745,148,909
Exposición de Sensibilidad	1,931,384
Exposición % de Cartera	0.26%

(Continúa)

El calce de plazos de tasas de interés sobre los activos y pasivos para diciembre de 2011, se detalla como sigue:

			Días					
		Total	0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720
Activos								
Inversiones	¢	311.807.251	311.807.251	-	-	-	-	-
		311.807.251	311.807.251	-	-	-	-	-
Pasivos								
Brecha de activos y pasivos	¢	311.807.251	311.807.251	-	-	-	-	-

Moneda Extranjera			Días					
		Total	0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720
Activos								
Inversiones	¢	433.341.658	75.802.500	-	357.539.158		-	-
		433.341.658	75.802.500	-	357.539.158	-	-	-
Pasivos								
Brecha de activos y pasivos	¢	433.341.658	75.802.500	-	357.539.158	-	-	-

(Continúa)

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo cambiario se refiere a la posible pérdida de valor por variaciones en los tipos de cambio de las divisas en las cuales se tienen posiciones. Se asume un riesgo cambiario al tomar posiciones en moneda extranjera, dado que un movimiento adverso en el tipo de cambio de las monedas puede generar una pérdida de valor en las posiciones en divisas, al expresarlas en moneda local. La posición neta en moneda extranjera se mide como la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera. La entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y de sus pasivos denominados en US dólares se ven afectados por variaciones adversas en el tipo de cambio, el cual se reconoce en el estado de resultados. La administración lleva un control diario de la posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos denominados en US dólares al 31 de diciembre de 2011, se detallan como sigue:

Total activos:	$	905.615
Total pasivos:		(723)
Exposición neta	$	904.892

Riesgo operativo

La Agencia de Seguros define riesgo operativo como el riesgo de impactos negativos (monetario o no) resultantes de procesos internos inadecuados o fallidos, la gente que los ejecuta, las tecnologías de información utilizadas o eventos externos y ponga en riesgo el cumplimiento de los siguientes objetivos:

i. Salvaguarda de activos: Amenazas que puedan producir pérdidas monetarias debidas a fallas en procesos, tecnologías de información, gente o por eventos externos (errores o fraudes);

ii. Cumplimiento de requerimientos de clientes: Amenazas que puedan producir reprocesos (correcciones o repeticiones parciales o totales de un proceso que implican costo o tiempo de personal) debidos a fallas en procesos, tecnologías de información, gente o por eventos externos.

iii. Cumplimiento regulatorio: Amenazas que puedan producir incumplimiento de cualquier regulación o ley que nos aplique.

iv. Revelación financiera: Amenazas que puedan hacer que los registros contables sean inexactos.

(Continúa)

v. Continuidad de negocio: Amenazas que puedan interrumpir las operaciones y prestación de los servicios

La Agencia de Seguros cuenta con una Política para la Administración de Riesgos Operativos, la cual fue aprobada por la Junta Directiva y su marco general sigue cuatro principios administrativos centrales:

i. Propiedad descentralizada de los riesgos con responsabilidad de cada unidad funcional y responsabilidad final de la alta gerencia.

ii. Coordinación, apoyo y seguimiento general por parte Departamento de Gestión de Riesgos Operativos.

iii. Supervisión independiente del Comité de Riesgos Operativos, con la participación de directores.

iv. Evaluación independiente de la Auditoría Interna.

Para la gestión de riesgos operativos implementó el siguiente proceso:

i. Identificación, evaluación y monitoreo de riesgos operativos: Consiste en identificar de manera exhaustiva los riesgos operativos, se evalúa la vulnerabilidad “probabilidad” y severidad de cada uno de ellos siguiendo los estándares establecidos por el Grupo y se definen indicadores de monitoreo de riesgo operativo para los riesgos principales.

ii. Definición e implementación de planes de mitigación: Para los riesgos que superan el apetito de riesgo de la organización (riesgos principales) se establecen planes de mitigación a los cuales se les da seguimiento periódico.

iii. Reporte de incidentes (eventos de riesgo materializados): Todas las unidades funcionales reportan incidentes de riesgos operativos ocurridos en sus áreas, para esto se tienen estándares y plazos definidos. Dentro de los datos que las áreas reportan están los siguientes: montos de pérdidas o de exposición, descripción del incidente, causas y medidas correctivas. Esta información forma parte de la base de datos de de incidentes que se utilizará para realizar estimaciones de pérdidas esperadas y no esperadas por riesgo operativo.

iv. Validación y Evaluación de controles: El Área de Gestión de Riesgos Operativos valida la implementación de controles de acuerdo con el plan de mitigación establecido. Posteriormente se evaluará la efectividad de sus controles asociados con los riesgos principales de manera periódica y se

(Continúa)

establecerán planes de cierre de brechas para los casos en los que la efectividad de los controles no sea la adecuada. Esta etapa está en proceso de implementación.

v. Gestión del ambiente de control: esta etapa consiste en que todos los colaboradores de cada unidad funcional completan una encuesta en la que se evalúan varios aspectos de su ambiente interno: liderazgo y metodología, gente y comunicación, rendición de cuentas e incentivos (reforzamiento), y, administración de riesgo y seguridad. De acuerdo con el resultado de la encuesta, se establecen planes para cierres de brechas de aquellos aspectos que cada Unidad Funcional deban mejorar.

vi. Generación de reportes: Mensualmente el Departamento de Gestión de Riesgos Operativos genera reportes de incidentes de pérdida por riesgo operativo, reportes de avances de implementación en planes de mitigación, así como avances en el cierre de brechas en ambiente de control. También se realiza una evaluación de gestión de riesgos operativos para cada Unidad Funcional. Estos reportes son remitidos al Comité Integral de Riesgos y analizados en el Comité de Riesgos Operativos.

Administración del capital

La entidad cuenta con áreas especializadas en riesgo en las cuales se realiza la medición, reporte y seguimiento de indicadores de normativa prudencial, que para efectos locales se miden a través de las disposiciones regulatorias de cada entidad, según su normativa aplicable.

En el caso de la suficiencia de capital, se realiza un seguimiento y monitoreo continuo para asegurar que la entidad cuenta con niveles adecuados de capital que contribuyan al cumplimiento en todo momento con los requerimientos de capital regulatorio cuando se consideran en el cálculo de suficiencia de grupo financiero.

(Continúa)

La política del grupo financiero es mantener una base de capital sólida, que inspire la confianza *de* los accionistas y sus clientes, y que permita continuar con el desarrollo futuro del negocio exitosamente. Al 31 de diciembre de 2011 el cálculo de capital base se detalla como sigue:

Administración del Capital	31 de diciembre 2011
Capital Base	
Capital Primario	
Capital pagado ordinario	861.888.000
Reserva legal	23.595.524
	885.483.524
Capital Secundario (máximo 100% del capital primario)	
Resultados acumulados períodos anteriores y	
Resultado del período menos deducciones de ley	97.608.224
	97.608.224
Deducciones	
Partiticipaciones de capital, netas	-
Capital Base	983.091.748

3) Activos sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre de 2011 la Compañía no mantiene activos restringidos.

(Continúa)

4) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2011, los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se detalla como sigue:

		2011
Activos:		
Disponibilidades	¢	55.108.076
Inversiones en instrumentos financieros		181.581.829
Productos por cobrar		2.008.315
Total activos	¢	238.698.220
Pasivos:		
Otras cuentas por pagar diversas	¢	78.110.114
Total pasivos	¢	78.110.114
Ingresos:		
Por disponibilidades	¢	2.501.474
Por inversiones en instrumentos financieros		56.080.317
Total ingresos	¢	58.581.791
Gastos:		
Por comisiones por otros servicios	¢	535.232.907
Por otros gastos con partes relacionadas	¢	212.512.705
Total gastos	¢	747.745.612

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2011, el total de beneficios pagados a la gerencia, directivos y principales ejecutivos es de ¢86 668 270

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2011, el total de aportes a las operadoras de pensiones de los empleados es de ¢18 533 827

5) Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2011, las inversiones en instrumentos financieros se componen de la siguiente forma:

		2011
Inversiones a plazo en compañia relacionada	¢	181.581.829
Inversiones en el sector público		563.567.080
Productos por cobrar		2.480.680
	¢	747.629.589

(Continúa)

6) Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar

Al 31 de diciembre de 2011, impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar se detalla a continuación:

	2011
Activo por impuesto de renta diferido	9.713.239
Impuesto de renta por cobrar	118.601.760
	128.314.999

7) Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2011, otras cuentas por cobrar se componen de la siguiente forma:

	2011
Cuentas por cobrar aseguradora	112.720.618
Financiamiento polizas aseguradora	87.858.309
Prestamos empleados	50.000
	200.628.927

8) Inmuebles, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2011, el inmueble, mobiliario y equipo se detalla como sigue:

		Mobiliario y equipo	Remodelación Edificios	Total
Costo:				
Saldo al 31 de diciembre de 2010	¢	72.864.687	26.782.875	99.647.562
Adiciones		3.683.111	-	3.683.111
Saldos al 31 de diciembre del 2011	¢	76.547.798	26.782.875	103.330.673
Depreciación acumulada y deterioro:				
Saldo al 31 de diciembre de 2010	¢	36.116.572	24.051.454	60.168.026
Gasto por depreciación		11.385.971	2.096.643	13.482.614
Saldos al 31 de diciembre del 2011	¢	47.502.543	26.148.097	73.650.640
Saldos , netos:				
Saldo al 31 de diciembre de 2010	¢	36.748.115	2.731.421	39.479.536
Saldos al 31 de diciembre del 2011	¢	29.045.255	634.778	29.680.033

(Continúa)

9) Activo intangible

Al 31 de diciembre de 2011, el activo intangible se detalla como sigue:

		Software
Costo:		
Saldo al 31 de diciembre de 2010		7.702.535
Adiciones		14.416.856
Saldos al 31 de diciembre del 2011	¢	22.119.391
Amortización acumulada y deterioro:		
Saldo al 31 de diciembre de 2010		6.451.183
Gasto por amortización		1.909.570
Saldos al 31 de diciembre del 2011	¢	8.360.753
Saldos , netos:		
Saldo al 31 de diciembre de 2010		1.251.352
Saldos al 31 de diciembre del 2011	¢	13.758.638

10) Impuesto sobre la renta

Al 31 de diciembre 2011, el gasto por impuesto sobre la renta se detalla como sigue:

		2011
Impuesto sobre la renta corriente	¢	20.518.487
Impuesto sobre la renta diferido		437.506
	¢	20.955.993

De acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Compañía debía presentar sus declaraciones anuales de impuesto sobre la renta para el año que finaliza al 30 de setiembre de cada año. A partir del año 2010 la declaración del impuesto sobre la renta se presentará con el periodo natural, o sea al 31 de diciembre de cada año.

El impuesto de renta diferido se origina de las diferencias temporales y básicamente es atribuible únicamente a reservas y provisiones.

Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal gravable, y los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2011 la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto del 30% a las utilidades antes de impuesto sobre la renta, se concilia como sigue:

		2011
Impuesto sobre la renta esperado	¢	37.478.308
Mas:		
Gastos no deducibles		976.095
Menos:		
Ingresos no gravables		(17.498.410)
Impuesto sobre la renta	¢	20.955.993

Las Autoridades Fiscales pueden revisar las declaraciones de impuestos presentadas por la Compañía por los periodos terminados, 30 de setiembre 2008, 30 de setiembre 2009, 31 de diciembre 2010, y la que se presentará para el periodo 2011.

Al 31 de diciembre de 2011, el impuesto de renta diferido es atribuible a las provisiones, generando un activo por impuesto de renta diferido por la suma de ¢9.713.239

Al 31 de diciembre 2011 y por el periodo de nueve meses terminados a ese corte, el movimiento de las diferencias temporales es como sigue:

		diciembre 2010	Incluído en el estado de resultados	diciembre 2011
Provisiones	¢	10.150.745	(437.506)	9.713.239

11) Provisiones

El movimiento de las provisiones al 31 de diciembre de 2011 se detalla como sigue:

		Vacaciones	Gratificaciones	Total
Saldo al 31 de diciembre 2010	¢	10.752.739	23.083.076	33.835.815
Provisión realizada		8.442.900	44.378.475	52.821.375
Provisión utilizada		(8.249.343)	(46.030.387)	(54.279.730)
Saldo al 31 de diciembre 2011	¢	10.946.296	21.431.164	32.377.460

(Continúa)

12) Otras cuentas por pagar diversas

Al 31 de diciembre 2011, las otras cuentas por pagar diversas se detallan como sigue:

		2011
Aportaciones patronales retenidas por pagar		14.475.056
Impuestos retenidos por pagar		1.693.346
Cuentas por pagar compañías relacionadas		78.110.114
Otras cuentas por pagar		45.039.757
Cuentas por pagar aseguradora		32.740.238
	¢	172.058.511

13) Patrimonio

(a) Capital social

El capital social de la compañía está conformado por 861.888.000 acciones comunes, con un valor nominal de ¢1 cada una para un total de ¢861.888.000.

En acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el 20 de julio de 2011 se acuerda realizar un pago de dividendos en efectivo por ¢ 495.000.000.

14) Utilidad básica por acción

El cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas comunes y la cantidad promedio de acciones comunes en circulación durante el año.

Al 31 de diciembre de 2011, el detalle de la utilidad básica por acción es como sigue:

		2011
Utilidad neta	¢	103.971.700
Utilidad disponible para accionistas comunes neta de reservas		98.773.115
Cantidad promedio de acciones comunes		861.888.000
Utilidad neta por acción básica	¢	0,1146

(Continúa)

15) Ingresos por comisiones por servicios

Al 31 de diciembre de 2011 el ingreso por comisiones por servicios, se relaciona con la recaudación de primas, de seguros, las cuales se detallan como sigue:

		2011
Saldos deudores	¢	209.681.242
Automóviles		1.006.732.467
Marítimo		648.900
Patrimoniales		156.991.169
Riesgos diversos		27.891.967
Comision cobro polizas vida colectiva		65.928.187
Otros ingresos		48.024.142
Seguro autoexpedibles		20.257.189
Accidentes y salud		182.505.599
Riesgos del trabajo		8.566.655
Vida		53.251.218
	¢	1.780.478.735

16) Comisiones por servicios

Al 31 de diciembre de 2011 las comisiones por servicios se detallan como sigue:

	2011
Comisiones con partes relacionadas	535.232.907
Comisiones por compra y venta títulos	1.012.167
	536.245.074

(Continúa)

17) Gastos de personal

Al 31 de diciembre de 2011 los gastos de personal se detallan como sigue:

		2011
Sueldos	¢	532.355.338
Decimo tercer mes		44.587.904
Cargas sociales		140.720.447
Refrigerios		1.695.568
Capacitación		2.086.743
Seguros para el personal		7.688.568
Otros gastos de personal		20.869.015
	¢	750.003.583

18) Valor razonable

Las siguientes asunciones en donde fue práctico, fueron efectuadas por la administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general.

(a) Disponibilidades, productos por cobrar, cuentas por cobrar, obligaciones con entidades, cargos financieros por pagar y otros pasivos.

Para los instrumentos anteriores, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.

(b) Inversiones en instrumentos financieros

Para estos valores, el valor razonable está basado en cotizaciones de precios de mercado o cotizaciones de agentes corredores.

Al 31 de diciembre de 2011, el valor razonable se detalla como sigue:

		31 de diciembre 2011	
		Saldo en libros	Valor razonable
Activos financieros			
Inversiones instrumentos financieros	¢	745,148,909	745,148,909
Total	¢	745,148,909	745,148,909

(Continúa)

19) Indicadores de rentabilidad

Al 31 de diciembre de 2011 los indicadores de rentabilidad de la Compañía se detallan como sigue:

i) Retorno sobre el activo (ROA)	7%	
ii) Retorno sobre el capital (ROE)	9%	
iii) Relación endeudamiento y recursos propios	0	veces
iv) Margen Financiero	8%	
v) Activo promedio generadores de interés en relación con el total de activos	0,69	veces

20) Contratos por servicios

Contrato vigente

La compañía mantiene un contrato de intermediación de seguros con el Instituto Nacional de Seguros, a partir del 02 de noviembre de 2008, de manera exclusiva con vigencia durante cuatro años.

21) Revelaciones que no son de aplicación en estos estados financieros.

De acuerdo con lo requerido en el artículo 3 del acuerdo SUGEF 31-04 la siguiente información no está siendo revelada por no ser de aplicación para la Compañía.

A. Información General
- Número de Sucursales
- Número de cajeros automáticos

B. Información partidas presentadas de manera sistemática en EF
- Nota depósitos de clientes a la vista y a plazo
- Nota depósitos de clientes a la vista y a plazo

C. Partidas que no se presentan en el cuerpo principal EF
- Nota fideicomisos y comisiones de confianza

22) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la

(Continúa)

implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los Emisores no Financieros. Durante los últimos años, la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad modificó prácticamente todas las normas vigentes y emitió nuevas normas.

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL , SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros" (la Normativa), en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Como parte de la Normativa, y al aplicar las NIIF vigentes al primero de enero de 2008, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

A continuación se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de Estados Financieros

La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en muchos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La normativa SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación el diferencial cambiario, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

(Continúa)

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de los estados financieros (revisada)

Introduce el término "estado de resultado global" (Statement of Total Comprehensive Income) que representa los cambios en el patrimonio originados durante un período y que son diferentes a aquellos derivados de transacciones efectuadas con accionistas. Los resultados globales pueden presentarse en un estado de resultado global (la combinación efectiva del estado de resultados y los cambios en el patrimonio que se derivan de transacciones diferentes a las efectuadas con los accionistas en un único estado financiero), o en dos partes (el estado de resultados y un estado de resultado global por separado). La actualización de la NIC 1 es obligatoria para los estados financieros del Banco correspondientes al 2009 y no se espera que su aplicación tenga un impacto significativo en la presentación de los estados financieros. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

c) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

d) Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Políticas contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

La SUGEF autorizó que los traslados de cargo relacionados con impuestos se registraran contra resultados acumulados de períodos anteriores.

e) Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias

El Consejo no ha contemplado la totalidad del concepto de impuesto de renta diferido dentro del Plan de Cuentas SUGEF, por lo que las entidades han debido registrar estas partidas en cuentas que no son las apropiadas, según lo establece la NIC 12. Por ejemplo, el ingreso por impuesto de renta diferido no se incluye dentro de la cuenta de resultados del gasto por impuesto de renta diferido.

f) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Inmobiliario, Planta y Equipo

La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

(Continúa)

Adicionalmente, la SUGEF ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados.

La NIC 16 requiere que las inmobiliario, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

g) Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos ordinarios

El Consejo permitió a las entidades financieras supervisadas el reconocimiento como ingresos ganados de las comisiones por formalización de operaciones de crédito que hayan sido cobradas antes del 1 de enero de 2003. Adicionalmente, permitió diferir el 25% de la comisión por formalización de operaciones de crédito para las operaciones formalizadas durante el año 2003, el 50% para las formalizadas en el 2004 y el 100% para las formalizadas en el año 2005. La NIC 18 requiere del diferimiento del 100% de estas comisiones por el plazo del crédito.

Adicionalmente permitió diferir el exceso del neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación. La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos ya que se deben diferir el 100% de los ingresos y solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos directos. Esto provoca que no se difieran el 100% de los ingresos ya que cuando el costo es mayor que dicho ingreso, no difieren los ingresos por comisión, ya que el Consejo permite diferir solo el exceso, siendo esto incorrecto de acuerdo con la NIC 18 y 39 ya que los ingresos y costos se deben tratar por separado ver comentarios del NIC 39.

h) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

(Continúa)

i) Norma Internacional de Contabilidad No. 23: Costos por intereses

El Consejo no permite el tratamiento alternativo de capitalización de intereses, el cual si es permitido por la NIC 23. Esta capitalización solo se permite para fondos de desarrollo inmobiliario.

j) Norma Internacional de Contabilidad No. 23: Costos por Intereses (revisada)

Elimina la opción de cargar a gastos los costos por intereses y requiere que la entidad capitalice los costos por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo como parte del costo de dicho activo. La NIC 23 revisada es obligatoria para los estados financieros del 2009. Esta modificación no ha sido adoptada por el Consejo.

k) Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Consolidados y Separados

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 requiere la presentación de estados financieros consolidados. Solo aquellas compañías que dentro de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior y que son de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, en este caso la valoración de las inversiones de acuerdo con la NIC 27 debe ser al costo.

En el caso de grupos financieros, la empresa controladora debe consolidar los estados financieros de todas las empresas del grupo, a partir de un veinticinco por ciento (25%) de participación independientemente del control. Para estos efectos, no debe aplicarse el método de consolidación proporcional, excepto en el caso de la consolidación de participaciones en negocios conjuntos.

Las reformas a la NIC 27 efectuadas en el año 2008, requiere que los cambios en la participación en capital de una subsidiaria, mientras el Grupo mantiene control sobre ella, sea registrados como transacciones en el patrimonio. Cuando el Grupo pierde el control sobre una subsidiaria, la Norma requiere que las acciones mantenidas en la actualidad sean revaluadas a su valor razonable con cambios en resultados. La reforma a la NIC 27 pasará a ser obligatoria para los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al 2010. El Consejo no ha adoptado los cambios a esta norma.

(Continúa)

l) Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en Asociadas

El Consejo requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con las NIC 27 y 28.

m) Norma Internacional de Contabilidad No. 32: Instrumentos Financieros: Presentación e información a Revelar

La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo acciones preferentes). La SUGEVAL autoriza si estas emisiones cumplen lo requerido para ser consideradas como capital social.

n) Las actualizaciones a la NIC 32, Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar, y a la NIC 1, Presentación de los estados financieros — Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación

Requieren que los instrumentos con opción de venta y los instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a otra parte una participación proporcional en los activos netos de la entidad solo en la liquidación de la entidad, se clasifiquen como instrumentos de patrimonio si se cumplen ciertas condiciones. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

o) Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

La SUGEF requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.

p) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

(Continúa)

q) Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. La NIC requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, se debe registrar como una asignación de las utilidades retenidas a estimaciones o reservas por riesgos. Esto último no es permitido por la SUGEF, por lo que los activos y pasivos pueden estar sub o sobre valuados.

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el Consejo. Algunos de estos cambios son:

Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.

Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.

Se establece la denominada “opción de valor razonable” para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).

La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

(Continúa)

El Consejo requiere que las primas y descuentos de los títulos valores con rendimientos ajustables se amorticen durante el plazo de la inversión. Ese tratamiento no está de acuerdo con la NIC 39.

Adicionalmente el Consejo permite capitalizar los costos directos, que se produzcan en compensación por la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos neto de los ingresos por comisiones de formalización de créditos, sin embargo la NIC 39 solo permite capitalizar solo aquellos costos de transacción que se consideran incrementales, los cuales se deben presentar como parte del instrumento financiero y no puede netear del ingreso por comisiones ver comentario de NIC 18.

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:

a) Carteras Mancomunadas.
Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, fideicomisos similares, y OPAB deben clasificarse como disponibles para la venta.

b) Inversiones propias de los entes supervisados.
Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los supervisados por SUGEVAL, SUGEF y SUGESE, pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

Los Bancos supervisados SUGEF no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

(Continúa)

Las clasificaciones mencionadas anteriormente no necesariamente concuerdan con lo establecido por la NIC.

La reforma a la NIC 39, aclara los principios actuales que determinan si riesgos específicos o porciones de flujos de efectivo califican para ser designados dentro de una relación de cobertura. La enmienda pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y requerirá una aplicación retrospectiva. Esta reforma no ha sido adoptada por el Consejo.

r) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos.

s) Norma Internacional de Información Financiera No. 2: Pagos Basados en Acciones (revisada)

Condiciones para la consolidación de la concesión y caducidades, aclara la definición de condiciones para la consolidación de la concesión, introduce las condiciones de no consolidación, requiere que estas condiciones de no consolidación sean reflejadas a su valor razonable a la fecha de otorgamiento de la concesión y establece el tratamiento contable para las condiciones de no consolidación y para las caducidades. Esta Norma no ha sido adoptada por el Consejo.

t) Norma Internacional de Información Financiera No. 3: Combinaciones de Negocios (revisada)

La NIIF 3 revisada, Combinaciones de negocios (2008), incluye los siguientes cambios:

La definición de “negocio” fue ampliada, lo cual probablemente provocará que más adquisiciones reciban el tratamiento de “combinaciones de negocios”.

Las contrapartidas de carácter contingente se medirán a su valor razonable y los cambios posteriores se registrarán en los resultados del período.

Los costos de transacción, salvo los costos para la emisión de acciones e instrumentos de deuda, se reconocerán como gastos cuando se incurran.

Cualquier participación previa en un negocio adquirido se medirá a su valor razonable con cambios en resultados.

(Continúa)

Cualquier interés no controlado (participación minoritaria) se medirá ya sea a su valor razonable o a la participación proporcional en los activos y pasivos identificables de la adquirida, transacción por transacción.

La NIIF 3 revisada pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y será aplicada de forma prospectiva. Esta norma no ha sido adoptada por el Consejo.

u) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

El Consejo requiere que para aquellos activos que no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100%. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valoren a costo mercado el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año, por lo que los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

v) Las actualizaciones a la Norma Internacional de Información Financiera No. 7 Instrumentos financieros: Información a revelar

En marzo de 2009, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad emitió ciertas enmiendas a la Norma Internacional de Información Financiera 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. Estas requieren revelaciones mejoradas sobre las mediciones del valor razonable y sobre el riesgo de liquidez en relación con los instrumentos financieros.

Las enmiendas requieren que las revelaciones sobre la medición del valor razonable utilicen una jerarquía de valor razonable de tres niveles que refleje la importancia de los datos utilizados en la medición del valor razonable de los instrumentos financieros. Se requieren revelaciones específicas cuando las mediciones del valor razonable sean clasificadas en el nivel 3 de la jerarquía (datos importantes no observables). Las enmiendas requieren que cualquier transferencia significativa entre el nivel 1 y el nivel 2 de la jerarquía de valor razonable sea revelada por separado y que se haga una distinción entre las transferencias hacia cada nivel y desde cada nivel. A su vez, se requiere la revelación de cualquier cambio con respecto al período anterior en la técnica de valoración utilizada para cada tipo de instrumento financiero, incluidas las razones que justifican ese cambio.

(Continúa)

Adicionalmente, se modifica la definición de riesgo de liquidez y actualmente se entiende como el riesgo de que una entidad experimente dificultades para cumplir con las obligaciones relacionadas con pasivos financieros que se liquidan por medio de la entrega de efectivo u otro activo financiero.

Las enmiendas requieren la revelación de un análisis de vencimiento tanto para los pasivos financieros no derivados como para los derivados. Sin embargo, se requiere la revelación de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros derivados solamente cuando sean necesarios para comprender la oportunidad de los flujos de efectivo. En el caso de los contratos de garantía financiera emitidos, las enmiendas requieren que se revele el monto máximo de la garantía en el primer período en que se pueda exigir su pago. Estas enmiendas no han sido adoptadas por el Consejo.

w) Norma Internacional de Información Financiera No. 8, Segmentos operativos

La NIIF 8 requiere revelar los segmentos con base en los componentes de la entidad que supervisa la administración en la toma de decisiones sobre asuntos operativos. Tales componentes (los segmentos operativos) se identificarán según los informes internos que revisa habitualmente el encargado de tomar las principales decisiones operativas (CODM) al asignar los recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento. Este "enfoque gerencial" difiere de la NIC 14, que actualmente requiere la revelación de dos grupos de segmentos –los segmentos del negocio y geográficos a partir del desglose de información que se incluye en los estados financieros. Conforme a la NIIF 8, los segmentos operativos se reportan de acuerdo con pruebas umbral relacionadas con los ingresos, resultados y activos.

La NIIF 8 requiere revelar una "medida" de las utilidades o pérdidas del segmento operativo, partidas específicas de ingresos, gastos, activos y pasivos, que incluye los importes reportados al CODM. Deberá revelarse información adicional de utilidades o pérdidas, y dar una explicación de cómo se miden tales utilidades o pérdidas y los activos y pasivos para cada segmento que deba informarse. Además, se exige conciliar los importes totales de la información del segmento con los estados financieros de la entidad.

Este NIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

(Continúa)

x) Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros

La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. Los requisitos de esta Norma en relación con los activos financieros suponen un cambio significativo con respecto a los requisitos actuales de la NIC 39. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable. La Norma elimina las categorías actuales establecidas en la NIC 39: mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidos para negociar, la Norma permite hacer la elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial e individualmente para cada acción, de presentar todos los cambios en el valor razonable en "otro resultado global". Los montos que sean reconocidos en "otro resultado global" no podrán ser reclasificados posteriormente al resultado del período.

La Norma requiere que no se separen los derivados implícitos de los contratos principales respectivos cuando esos contratos sean activos financieros dentro del alcance de la norma. Al contrario, el instrumento financiero híbrido se evalúa en su totalidad con el fin de determinar si debe medirse al costo amortizado o al valor razonable.

La Norma entra en vigencia para los períodos anuales que inician el 1 de enero de 2013 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el Consejo.

y) La CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro

Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía, una inversión en un instrumento patrimonial o un activo financiero registrado al costo. El CINIIF 10 se aplica a la plusvalía, las inversiones en instrumentos patrimoniales y los activos financieros registrados al costo a partir de la fecha en que se aplicó por primera vez el criterio de medición de las NIC 36 y 39, respectivamente (es decir, el 1 de enero de 2004). El Consejo permite la reversión de las estimaciones.

(Continúa)

z) CINIIF 13, Programas para Clientes Leales

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización de entidades que operan, o bien participan en, programas para clientes leales ofrecidos a sus clientes. Se relaciona con programas por medio de los cuales el cliente puede canjear puntos por premios, tales como bienes o servicios gratuitos o con un descuento. La CINIIF 13 es obligatoria para los estados financieros del 2008. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

aa) CINIIF 14, NIC 19, El Límite de un Activo por Beneficio Definido, Requerimientos Mínimos de Financiamiento y su Interacción

Esta Interpretación clarifica cuando los reembolsos o disminuciones en contribuciones futuras, relacionados con un activo por beneficio definido, deberían considerarse disponibles, y brinda una guía sobre el impacto de los requerimientos mínimos de financiamiento en esos activos. También abarca la situación en la que un requerimiento mínimo de financiamiento puede originar un pasivo. La CINIIF 14 es obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2008, con aplicación retroactiva. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.